

## BOLETIN



## OFICIAL

 DEL MINISTERIO DE DEFENSA  
 DIARIO OFICIAL DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104 - 1972

## SUMARIO

## ORDENES Y RESOLUCIONES

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO  
Y DOTACIONES

## CUERPOS DE OFICIALES

*Licencias para contraer matrimonio.*

**Resolución número 1/78** por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío don Antonio Espinosa López.—Página 54.

## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

*Situaciones.*

**Resolución número 2.447/77** por la que se dispone pase a la situación de "excedencia especial" el funcionario civil don José Penedo Alavés.—Página 54.

*Bajas.*

**Resolución número 2.444/77** por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Operario de segunda (Tapicero) de la Maestranza de la Armada don José Manuel Esteiro Muiños.—Página 54.

**Resolución número 2.445/77** por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Obrero (Panadero) de la Maestranza de la Armada don Faustino Sánchez García.—Página 54.

## PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

*Situaciones.*

**Resolución número 2.448/77** por la que se disponen pasen a la situación de "excedencia forzosa" los Profesores de Enseñanza General Básica y Preescolar que se citan.—Página 54.

**Resolución número 2.449/77** por la que se dispone la rescisión de contrato del Ayudante Técnico Sanita-

rio doña María de los Milagros López Fernández.—Página 55.

## DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

*Declaración de utilidad.*

**O. M. número 31/78 (D)** por la que se declara de utilidad para la Marina la obra titulada "Tablas de Navegación".—Página 55.

## CUERPOS DE OFICIALES

*Aptitud de Buceador Elemental.—  
Reconocimiento.*

**Resolución delegada número 5/78** por la que se reconoce dicha aptitud al Capitán Médico don José Vázquez García.—Página 55.

*Rectificaciones.*

**O. M. número 32/78 (D)** por la que se rectifica, en el sentido que se indica la Orden Ministerial número 1.441/77 (D) (D. O. núm. 297).—Página 55.

## RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*

**O. M. número 33/78 (D)** por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Navío de la Armada argentina don Héctor Antonio Terranova.—Página 55.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD  
SOCIAL

**ORDEN de 19 de diciembre de 1977** por la que se dispone la unificación de pensiones de la misma clase a cargo de Mutualidades Laborales gestoras del Régimen General de la Seguridad Social.—Páginas 55 y 56.

# ORDENES Y RESOLUCIONES

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

#### Cuerpos de Oficiales

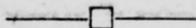
Licencias para contrer matrimonio.

*Resolución núm. 1/78*, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núms. 257 y 249, respectivamente), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Dolores Lorenzo de la Torre al Alférez de Navío don Antonio Espinosa López.

Madrid, 2 de enero de 1978.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,  
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



#### Funcionarios Civiles de la Administración Militar.

##### Situaciones.

*Resolución núm. 2.447/77*, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—En aplicación a lo dispuesto en el artículo 54.1, apartado b) del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/76, de 5 de marzo (D. O. núm. 96), se dispone que el funcionario civil del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales don José Penedo Alavés pase a la situación de "excedencia especial", en la que permanecerá mientras cumple el servicio militar, debiendo reintegrarse a su actual destino en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su licenciamiento, previa solicitud de reintegro.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,  
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



##### Bajas.

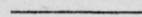
*Resolución núm. 2.444/77*, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Causa baja en la

Armada, por haber fallecido el día 24 del actual, el Operario de segunda (Tapicero) de la Escala de Operarios de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada, a extinguir, don José Manuel Esteiro Muiños, que se encontraba destinado en el Parque de Automóviles número 2, de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,  
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

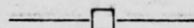


*Resolución núm. 2.445/77*, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Causa baja en la Armada, por haber fallecido el día 22 del actual, el Obrero (Panadero) de la Escala de Obreros de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, a extinguir, don Faustino Sánchez García, que se encontraba destinado en la ETEA.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,  
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



#### Personal civil no funcionario.

##### Situaciones.

*Resolución núm. 2.448/77*, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que los Profesores de Enseñanza General Básica y Preescolar don Juan José Galeano López y don José Manuel Díaz Moreno, que prestan sus servicios en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, pasen a la situación de "excedencia forzosa", a partir del día 10 de enero de 1978, con arreglo a lo previsto en los artículos 46, inciso d), y 50 de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar.

Para que les sean de aplicación los beneficios que determina el artículo 50, deberán solicitar el reintegro dentro de los dos meses siguientes a su licenciamiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,  
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Resolución núm. 2.449/77*, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Accediendo a lo solicitado, y en aplicación de lo previsto en el artículo 25, situación 2.<sup>a</sup> de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, se dispone la rescisión de contrato, a partir del día 10 de diciembre de 1977, del Ayudante Técnico Sanitario doña María de los Milagros López Fernández, que prestaba servicios en la Policlínica Naval "Nuestra Señora del Carmen".

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,  
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



#### DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Declaración de utilidad.

*Orden Ministerial núm. 31/77 (D)*. — A propuesta de la Dirección de Enseñanza Naval, y a la vista de los informes emitidos sobre ella, se declara de utilidad para la Marina la obra titulada "Tablas de Navegación", cuyo autor es el Capitán de Navío don Enrique Martínez Giménez.

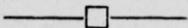
Madrid, 31 de diciembre de 1977.

EL MINISTRO DE DEFENSA

Por delegación:

EL ALMIRANTE  
JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA,  
Luis Arévalo Pelluz.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



#### Cuerpos de Oficiales.

Aptitud de Buceador Elemental.—  
Reconocimiento.

*Resolución delegada núm. 5/78*, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la aptitud de Buceador Elemental, con antigüedad de 31 de agosto de 1977, al Capitán Médico don José Vázquez García.

Madrid, 3 de enero de 1978.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL  
Fernando de Salas Pintó

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### Rectificaciones.

*Orden Ministerial núm. 32/78 (D)*.—Se modifica la Orden Ministerial (D) de 16 del actual (B. O. del Estado núm. 309 y DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 297), en el sentido de que don Juan Peñalver Peñalver, que ha causado baja en la IMECAR, quede eliminado de la relación especificada en el punto tres de dicha Orden Ministerial, para ser incluido en la del punto cuatro de la misma disposición, entre los Alféreces Alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina) don Jesús Belascoain Bastarreche y don Ignacio Ruiz Retegui, debiendo efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar a las once horas del día 10 de enero de 1978.

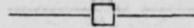
Madrid, 29 de diciembre de 1977.

Por delegación:

EL ALMIRANTE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.  
Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 4, pág. 259.)



#### RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.

*Orden Ministerial núm. 33/78 (D)*.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y en atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Navío de la Armada argentina don Héctor Antonio Terranova, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

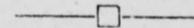
Madrid, 7 de enero de 1978.

EL MINISTRO DE DEFENSA

Por delegación:

EL ALMIRANTE  
JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA,  
Luis Arévalo Pelluz.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

*ORDEN de 19 de diciembre de 1977 por la que se dispone la unificación de pensiones de la misma clase a cargo de Mutualidades Laborales gestoras del Régimen General de la Seguridad Social.*

Ilustrísimo señor:

Mediante Real Decreto 2.564/1977, de 6 de octubre, se ha dado nueva estructura de gestión al

Mutualismo Laboral, persiguiendo, entre otras finalidades, las de simplificar la gestión y reforzar las funciones de coordinación entre los entes gestores. En esta misma línea de actuación, se estima necesario refundir en una sola aquellas pensiones de igual clase en cuyo disfrute se encuentra un mismo beneficiario y que venían siéndole satisfechas por distintas Mutualidades Laborales del Régimen General de la Seguridad Social.

Tal medida tendrá reflejo también en una mayor simplicidad en la aplicación de las revalorizaciones, mejoras y mínimos que en lo sucesivo se dispongan, facilitando su comprensión para los pensionistas afectados, sin que, por otra parte, implique perjuicio para los mismos, al venir siendo norma para el cálculo de la cuantía de aquellos conceptos la de tener en cuenta el total importe de las pensiones que disfrutaran.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Prestaciones, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las pensiones del Régimen General de la misma clase concurrentes en un mismo beneficiario serán unificadas, por el total de su cuantía, cuando las mismas estén a cargo de una o varias Mutualidades Laborales de dicho Régimen. En este último supuesto, el importe

así resultante se imputará a aquella Mutualidad Laboral que viniera asumiendo el pago de la pensión de mayor cuantía de las afectadas por dicha unificación. En el supuesto de que tales pensiones fuesen de igual cuantía, será el Servicio de Mutualismo Laboral quien determine la Mutualidad Laboral que haya de hacerse cargo del importe de las pensiones unificadas.

Art. 2.º En ningún caso la unificación prevista en el artículo anterior dará lugar a compensaciones económicas entre las Mutualidades Laborales afectadas.

#### DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Prestaciones para resolver cuantas gestiones de carácter general se susciten en la aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor el día 1 de diciembre de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(Del B. O. del Estado núm. 4, pág. 232.)